

planta baja, dos pisos y tejado. Linda; derecha, entrando, casa de Manuela Forné Jaques; izquierda, Sinforiano Querol y mas de los demandados, y detrás, calle sin nombre. Inscrita al tomo 2.394, folio 194, finca 7.626.»

Responde de doscientas cincuenta mil pesetas, sus intereses y cincuenta mil pesetas para costas.

Dicha finca fué tasada en trescientas veinticinco mil pesetas.

Y a instancia de la parte actora, en conformidad con la regla séptima del precitado artículo 131 de la Ley Hipotecaria, habiendo transcurrido más de treinta días desde que tuvieron lugar el requerimiento de pago y las notificaciones a los acreedores posteriores, se acordó sacar a pública subasta por primera vez la referida finca, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día veinticinco de mayo próximo, a las doce horas, haciéndose constar que servirá de tipo para dicha subasta el expresado de trescientas veinticinco mil pesetas pactado en la escritura de constitución de su hipoteca, sin que sea admisible postura alguna inferior a dicho tipo; que se entenderá que todo licitador acepta como bastanta la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes al crédito de las actoras continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta de

aquel precepto hipotecario, estarán de manifiesto en Secretaría.

Dado en Tortosa a veintiséis de marzo de mil novecientos sesenta y ocho.—El Juez, Francisco Talón Martínez.—El Secretario.—1.037-3.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal

Juzgados civiles

JIMENEZ LOPEZ, José; hijo de Jerónimo y Elisa, natural de Espinoso del Rey (Toledo), sin oficio, soltero, de cuarenta y siete años, vecino de Madrid, carretera de Toledo, kilómetro 5, chabola; procesado en el expediente número 455 de 1967; comparecerá ante el Juzgado de Vagos y Maleantes de Madrid dentro del término de diez días.—(1.260.)

PARDO LEON, Luis; nacido en Madrid el 22 de agosto de 1928, hijo de Antonio y Antonia, el cual tiene su despacho en la avenida José Antonio, número 31, 7.º número 27; procesado en el expediente nú-

mero 200 de 1968; comparecerá ante el Juzgado de Vagos y Maleantes de Madrid dentro del término de diez días.—(1.261.)

TABOADA PEON, Otilia; nacida en Morrazo Santiso (Coruña) el 27 de agosto de 1929, casada, hija de José y Jesusa, vecina de Irún, en el bar «Pache», calle Perpendicular a Zubiaurre; procesada en el expediente número 121 de 1968; comparecerá ante el Juzgado de Vagos y Maleantes de Madrid dentro del término de diez días.—(1.262.)

SAAVEDRA RODRIGUEZ, Juan Enrique; de veintisiete años, casado, obrero, hijo de Domingo y de Celestina, natural de Gijón; procesado en el sumario número 9 de 1968 por abandono de familia; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Mieres dentro del término de diez días.—(1.263.)

SANCHEZ GORDO, José; natural de Benamocarra, soltero, peón, de veinticuatro años, hijo de José y de Ana, domiciliado últimamente en Benamocarra; procesado en la causa número 66 de 1967 por lesiones; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Tremp dentro del término de diez días.—(1.265.)

ANULACIONES

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción de Manresa deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 346 de 1967, Antonio Montero Ramírez. —(1.264.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Delegación de Hacienda de Lérida por la que se anuncia segunda subasta de una finca sita en Gosol, calle Castillo.

Se saca a pública subasta para el día 10 de mayo de 1968, a las once horas, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Lérida, en cuya Delegación (Sección del Patrimonio) puede verse el pliego de condiciones generales, una finca sita en Gosol, calle Castillo, por el precio de cuatrocientas veinticinco pesetas.

Lérida, 27 de marzo de 1968.—El Delegado de Hacienda.—1.752-A.

Resolución de la Delegación de Hacienda de Lérida por la que se anuncia segunda subasta de una finca urbana sita en Gosol, calle Castillo, número 3.

Se saca a pública subasta para el día 10 de mayo de 1968, a las doce horas, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Lérida, en cuya Delegación (Sección del Patrimonio) puede verse el pliego de condiciones generales, una finca urbana sita en Gosol, calle del Castillo, número 3, por el precio de cuatrocientas veinticinco pesetas.

Lérida, 27 de marzo de 1968.—El Delegado de Hacienda.—1.751-A.

Resolución de la Delegación de Hacienda de Málaga por la que se anuncia segunda subasta de una finca rústica de 32 áreas 20 centiáreas, sita en Arriate.

Se saca a segunda pública subasta para el próximo 22 de abril, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Málaga, en cuya Delegación (sección del Patrimonio del Estado) puede verse el pliego de condiciones generales, una finca rústica de 32 áreas 20 centiáreas sita en Arriate, siendo el tipo de subasta de 7.650 pesetas.

Málaga, 27 de marzo de 1968.—El Delegado de Hacienda.—1.753-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso para contratar las obras del proyecto y ejecución de la estación depuradora de aguas para el abastecimiento de Málaga.

Hasta las trece horas del día 5 de junio de 1968 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Sur de España (Málaga) proposiciones para este concurso.

El presupuesto de contrata asciende a 31.813.000 pesetas.

La fianza provisional, a 636.260 pesetas. El concurso se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 11 de junio de 1968, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y el pliego de condiciones estarán de manifiesto durante el mismo plazo en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Sur de España (Málaga), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración del concurso son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle, número, expedido en, actuando en nombre (propio o de; en el caso de que el firmante actúe como director, apoderado, etc., de una Empresa o de un tercero hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 19..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en público concurso de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando cla-

ramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra).
(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración del concurso

1.ª *Proposiciones:* Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará el título del concurso y el nombre del proponente. En sobre aparte, también cerrado, se incluirán las referencias técnicas exigidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares y en el de bases, en su caso.

2.ª *Documentos necesarios:* En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título del concurso y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos, o de sus Sucursales, por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario constituido en forma reglamentaria.

2. Subsidios y seguros sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el Decreto 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. En el caso de que concurra una Sociedad mercantil, deberá presentar además la certificación de incompatibilidad exigida por el Decreto-ley de 13 mayo de 1955; escritura social inscrita en el Registro Mercantil; certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas, o poder bastante a su favor.

5. Certificado de clasificación en el grupo K, subgrupo 8.

3.ª *Reintegro:* Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas. Los certificados y declaraciones, con cinco pesetas.

4.ª *Recibo:* De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación la fianza y documentación, en su caso.

5.ª *Mesa de contratación:* Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 33 del texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. Decreto 923/1965, de 8 de abril, con las delegaciones acordadas.

6.ª *Concurso:* Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y Decreto 923/1965, de 8 de abril, texto articulado de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 23 de marzo de 1968.—El Director general, V. Oñate.—1.774-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de «Proyecto de replanteo previo de conducción para el abastecimiento de agua al polígono industrial de Porriño (Pontevedra)».

Hasta las trece horas del día 8 de mayo de 1968 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Norte de España (Oviedo) proposiciones para este concurso-subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 23.807.853 pesetas.

La fianza provisional, a 476.157 pesetas. El concurso-subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 14 de mayo de 1968, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto durante el mismo plazo en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Norte de España (Oviedo) y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración del concurso-subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en actuando en nombre propio o de (en el caso de que el firmante actúe como Director, Apoderado, etc., de una Empresa o de un tercero hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 19... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en público concurso-subasta de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos escrita en letra).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración del concurso-subasta

1.ª *Proposiciones:* Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará el título del concurso-subasta y el nombre del proponente. En sobre aparte, también cerrado, se incluirán las referencias técnicas exigidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

2.ª *Documentos necesarios:* En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título del concurso-subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus sucursales por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario constituido en forma reglamentaria.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el Decreto 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. En el caso de que concurra una Sociedad Mercantil deberá presentar además la certificación de incompatibilidad exigida por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955; escritura social inscrita en el Registro Mercantil; certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas, o poder bastante a su favor.

5. Certificado de clasificación en el grupo E, subgrupo 1.

3.ª *Reintegro:* Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas. Los certificados y declaraciones, con cinco pesetas.

4.ª *Recibo:* De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya de-

volución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación la fianza y documentación, en su caso.

5.ª *Mesa de contratación:* Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 33 del texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. Decreto 923/1965, de 8 de abril, con las delegaciones acordadas.

6.ª *Subasta:* Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y al Decreto 923/1965, de 8 de abril, texto articulado de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 23 de marzo de 1968.—El Director general, V. Oñate.—1.776-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de «Reparación del sifón de La Dehesilla y compuerta en el canal de Orellana (Badajoz)».

Hasta las trece horas del día 8 de mayo de 1968 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadiana (Madrid) proposiciones para este concurso-subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 7.248.271 pesetas.

La fianza provisional, a 144.965 pesetas. El concurso-subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 14 de mayo de 1968 a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y el pliego de condiciones estarán de manifiesto durante el mismo plazo en dicho Negociado de Contratación en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadiana (Madrid), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración del concurso-subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en actuando en nombre propio o de (en el caso de que el firmante actúe como Director, Apoderado, etc., de una Empresa o de un tercero hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 19... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en público concurso-subasta de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos escrita en letra).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración del concurso-subasta

1.ª *Proposiciones:* Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará el título del concurso-subasta y el nombre del proponente. En sobre aparte, también cerrado, se incluirán las referencias técnicas exigidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

2.ª *Documentos necesarios:* En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título del concurso-subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus sucursales por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario constituido en forma reglamentaria.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el Decreto 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. En el caso de que concurra una Sociedad Mercantil deberá presentar además la certificación de incompatibilidad exigida por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, escritura social inscrita en el Registro Mercantil, certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas, o poder bastante a su favor.

5. Certificado de clasificación en el grupo E, subgrupo 7.

3.ª Reintegro: Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas. Los certificados y declaraciones, con cinco pesetas.

4.ª Recibo: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación la fianza y documentación, en su caso.

5.ª Mesa de contratación: Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 33 del texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. Decreto 923/1965, de 8 de abril, con las delegaciones acordadas.

6.ª Subasta: Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y al Decreto 923/1965, de 8 de abril, texto articulado de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 23 de marzo de 1968.—El Director general, V. Oñate.—1.775-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de «Encauzamiento del arroyo de Las Lomas (Cáceres)».

Hasta las trece horas del día 8 de mayo de 1968 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid) proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 2.595.943 pesetas.

La fianza provisional, a 51.919 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 14 de mayo de 1968, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y el pliego de condiciones estarán de manifiesto durante el mismo plazo en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, actuando en nombre propio o de (en el caso de que el firmante actúe como Director, Apoderado, etc., de una Empresa o de un tercero hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de

de 19... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos escrita en letra).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª *Proposiciones:* Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará el título de la subasta y el nombre del proponente.

2.ª *Documentos necesarios:* En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus sucursales por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario constituido en forma reglamentaria.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el Decreto 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. En el caso de que concurra una Sociedad Mercantil, deberá presentar además la certificación de incompatibilidad exigida por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, escritura social inscrita en el Registro Mercantil, certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas, o poder bastante a su favor.

3.ª *Reintegro:* Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas. Los certificados y declaraciones, con cinco pesetas.

4.ª *Recibo:* De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación la fianza y documentación, en su caso.

5.ª *Mesa de contratación:* Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 33 del texto articulado de la Ley de Contratación del Estado. Decreto 923/1965, de 8 de abril, con las delegaciones acordadas.

6.ª *Subasta:* Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y al Decreto 923/1965, de 8 de abril, texto articulado de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 23 de marzo de 1968.—El Director general, V. Oñate.—1.778-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de «Saneamiento parcial de la zona regable del Lagunazo, en el término municipal de Alameda de la Sagra (Toledo)».

Hasta las trece horas del día 8 de mayo de 1968 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid) proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 3.691.486 pesetas.

La fianza provisional, a 73.830 pesetas. La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 14 de mayo de 1968, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto durante el mismo plazo en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, actuando en nombre propio o de (en el caso de que el firmante actúe como Director, Apoderado, etc., de una Empresa o de un tercero hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 19... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos escrita en letra).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª *Proposiciones:* Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará el título de la subasta y el nombre del proponente.

2.ª *Documentos necesarios:* En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus sucursales por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario constituido en forma reglamentaria.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el Decreto 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. En el caso de que concurra una Sociedad Mercantil, deberá presentar además la certificación de incompatibilidad exigida por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, escritura social inscrita en el Registro Mercantil, certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas, o poder bastante a su favor.

3.ª *Reintegro:* Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas. Los certificados y declaraciones, con cinco pesetas.

4.ª *Recibo:* De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación la fianza y documentación, en su caso.

5.ª *Mesa de contratación:* Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 33 del texto articulado de la

Ley de Contratos del Estado. Decreto 923/1965, de 8 de abril, con las delegaciones acordadas.

6.ª Subasta: Se celebrará con arreglo a la Instrucción e 11 de septiembre de 1886 y al Decreto 923/1965, de 8 de abril, texto articulado de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 23 de marzo de 1968.—El Director general, V. Oñate.—1.777-A.

Resolución de la 8.ª Jefatura Regional de Transportes Terrestres por la que se anuncia subasta de tres lotes de materiales procedentes del material de vía de la extinguida línea de tranvías de Valencia a Torrente.

Hasta las trece horas del día en que se cumplan veinte (20) hábiles, contados a partir del siguiente en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se admitirán en la Octava Jefatura Regional de Transportes Terrestres (avenida Barón de Cárcer, 48, Valencia) proposiciones para la adquisición, mediante subasta, de tres lotes de material de vía procedente de la extinguida línea de tranvías de Valencia a Torrente, de que fué concesionaria la Compañía de Tranvías y Ferrocarriles de Valencia.

Los tipos y fianzas para la subasta de cada lote son los que figuran en el pliego de condiciones y éste se hallará de manifiesto, durante todo el plazo de presentación de proposiciones, en las oficinas anteriormente citadas.

Las proposiciones se presentarán con estricta sujeción al modelo que se incluye en el pliego de condiciones y deberán ir acompañadas de los documentos que en el mismo se indican.

La apertura de pliegos se efectuará en Valencia, en la Octava Jefatura Regional de Transportes Terrestres, a las once (11) horas del séptimo día hábil siguiente al último de presentación de proposiciones.

Valencia, 29 de marzo de 1968.—El Ingeniero Jefe, Ricardo Brugarolas.—1.762-A.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Orden de 27 de marzo de 1968 por la que se convoca concurso público para la contratación del suministro de mobiliario escolar, por cuantía de 132.000.000 de pesetas.

Ilmo. Sr.: Con cargo al presupuesto de gastos del Departamento y al crédito 18.05.615, destinado a la Junta Central de Construcciones Escolares, de la Dirección General de Enseñanza Primaria, y en virtud de la autorización para contratar la adquisición de mobiliario para las nuevas Escuelas nacionales de Enseñanza Primaria, conforme al artículo tercero de la Ley de Contratos del Estado, concedida por acuerdo del Consejo de Ministros de 22 del actual, por cuantía de 132.000.000 de pesetas, tomada razón del gasto por la Sección de Contabilidad de Hacienda y fiscalizado el mismo por la Intervención General de la Administración del Estado, con fechas 29 de febrero próximo pasado y 6 del actual, respectivamente.

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Son objeto de concurso público los lotes siguientes:

Primero: Mesas unipersonales con sus sillas, para niños de once a trece años inclusive, por valor de 36.000.000 de pesetas.

Segundo: Mesas unipersonales con sus sillas, para niños de ocho a diez años

inclusive, por valor de 36.000.000 de pesetas.

Tercero: Mesas unipersonales con sus sillas, para niños de seis a siete años, por valor de 34.000.000 de pesetas.

Cuarto: Mesas para párvulos, de tres plazas, con sus sillas, por valor de pesetas 6.000.000.

Quinto: Armarios escolares por valor de 18.000.000 de pesetas.

Total: 132.000.000 de pesetas.

2.º Para su fabricación no se establece modelo, pudiendo cada oferente presentar el que desee, ateniéndose a las normas técnicas que figuran en el pliego de condiciones.

3.º El plazo de presentación de instancias y documentos será el de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado». En igual plazo se presentará el modelo en los almacenes de la Dirección General de Enseñanza Primaria, calle Núñez de Balboa, 119, de Madrid, hasta las siete de la tarde.

4.º La fecha y lugar de la apertura de pliegos se expondrá en el tablón de anuncios del Ministerio, siendo público el acto.

5.º El plazo de entrega del mobiliario no podrá exceder de cuatro meses desde la adjudicación definitiva, pudiendo realizarse recepciones parciales.

6.º El pliego de condiciones podrá adquirirse en la Sección de Creación de Escuelas. Se remitirán copias del mismo, con gastos a cargo de los solicitantes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de marzo de 1968.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.—1.772-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos y desagües en Alconchel de la Estrella (Cuenca)».

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos y desagües en Alconchel de la Estrella (Cuenca)».

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a cinco millones setecientos sesenta y una mil ochocientas cuarenta pesetas con cuarenta y cinco céntimos (pesetas 5.761.840,45).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid (Velázquez, 147), y en la Delegación de dicho Organismo en Cuenca (Gil Carrillo de Albornoz, 1), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, el día 8 de mayo de 1968, a las diez (10) horas ante la Mesa de contratación presidida por el Jefe de la Sección de Mejoras Territoriales, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se in-

dican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyendo en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de ciento quince mil doscientas treinta y seis pesetas con ochenta y un céntimos (115.236,81 pesetas) y los que acrediten la clasificación del contratista en los grupos y subgrupos siguientes:

- E) Hidráulicas, subgrupo cuatro.
- G) Viales y pistas, subgrupo seis.

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 2 de mayo de 1968, y se ajustarán al siguiente modelo:

«El que suscribe, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompaña), vecino de, provincia de, con documento de identidad que exhibe y con domicilio en, calle de, número, enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en, se compromete a llevar a cabo las obras de por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.»

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 27 de marzo de 1968.—El Director general.—1.770-A.

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos principales en Mancera de Arriba (Ávila)».

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de Acondicionamiento de la red de caminos principales en Mancera de Arriba (Ávila).

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a dos millones seiscientos quince mil ochocientos veinticuatro pesetas con cincuenta y seis céntimos (2.615.824,56 pesetas).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid, Velázquez, 147, y en la Delegación de dicho Organismo en Ávila (plaza de Santa Teresa, 12), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural el día 8 de mayo de 1968, a las diez (10) horas, ante la Mesa de contratación, presidida por el Jefe de la Sección de Mejoras Territoriales, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción de incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyendo en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de cincuenta y dos mil trescientas dieciséis pesetas con cuarenta y nueve céntimos (52.316,49 pesetas).

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 2 de mayo de 1968, y se ajustarán al siguiente modelo:

«El que suscribe, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompaña), vecino de, provincia de, con documento de identidad que exhibe y con domicilio en, calle de, núm., enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en, se compromete a llevar a cabo las obras de por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.»

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 28 de marzo de 1968.—El Director general.—1.768-A.

Resolución de la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial por la que se anuncia concurso para la adquisición de transeceptores portátiles radiotelefónicos totalmente transistorizados para la red de comunicaciones de la lucha contra incendios forestales.

Debidamente autorizada por la Superioridad, esta Dirección General convoca concurso público para la adquisición de equipos transeceptores portátiles radiotelefónicos totalmente transistorizados para la red de comunicaciones de la lucha contra incendios forestales, por un importe máximo de dos millones quinientas mil pesetas (2.500.000).

El importe de la fianza provisional será del 2 por 100 del importe ofrecido.

El pliego de condiciones administrativas, particulares, económicas y técnicas se halla de manifiesto en el Servicio de Incendios Forestales (Ministerio de Agricultura), paseo de la Infanta Isabel, número 1, Madrid, en horas hábiles de oficina, hasta el día anterior al de la celebración del concurso.

Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General del Ministerio de Agricultura, antes de las trece horas, durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid», contados desde la fecha del que se publique posteriormente, y en sobre cerrado y lacrado.

Madrid, 26 de marzo de 1968.—El Director general, Francisco Ortuño Medina. 1.771-A.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Junta de Adquisiciones de la 3.ª Región Aérea por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de harina para esta Región Aérea.

El día 3 de mayo de 1968, en el local de esta Junta de Adquisiciones, Calvo Sotelo, 4, segundo derecha, se celebrará, a las once horas, concurso para la adquisición de harina para esta Región Aérea, por un importe de 2.566.500 pesetas.

La documentación correspondiente podrá examinarse en las oficinas de esta Junta, en el Parque de Intendencia de esta Región, o en los Depósitos de Intendencia del Aire de las plazas de Barcelona, Logroño y Reus.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario.

Zaragoza, 29 de marzo de 1968.—El Secretario de la Mesa de contratación, Antonio Villarroya Huerta.—1.764-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Burgos referente a la subasta de una parcela de terreno de su propiedad.

En el «Boletín Oficial» de la provincia correspondiente al número 73, del día 29 del mes de marzo, se publica subasta de una parcela de terreno propiedad de la Diputación de 5.135,60 metros cuadrados, que linda, por el Norte, con otros terrenos de la Diputación; por el Sur, con la calle de San Agustín y futura plaza Circular; por el Este, con terrenos de la Diputación, y por el Oeste, con terrenos públicos (futura avenida del Hospital).

El tipo de licitación es de 18.873.330 pesetas y las ofertas han de cubrirlo o mejorarlo, indicando tanto por ciento de esta mejora o cifra concreta que se ofrece, sin que se admitan expresiones como «tanto más» o «tanto por ciento más» que la proposición más ventajosa.

La fianza provisional para tomar parte en la subasta será de 377.466,60 pesetas en metálico o valores públicos en la Depositaria de la Diputación o en la Caja General de Depósitos o sus Sucursales.

Las proposiciones, ajustadas al modelo inserto al final de este anuncio, se entregarán en sobre cerrado, en el que figurará la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta para la enajenación de la parcela propiedad de la Diputación en la zona de los Establecimientos Provinciales de Beneficencia».

El plazo de presentación será de veinte días hábiles, contados desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y la documentación deberá entregarse en el Negociado de Subastas de la Diputación, de las nueve a las catorce horas.

La apertura de las plicas se verificará en el salón de sesiones de la Corporación, a las trece horas del día hábil siguiente al último de admisión de las propuestas, por la Mesa constituida por el señor Presidente de la Diputación o Diputado en quien delegue y el Secretario de la misma o quien legalmente le sustituya, que dará fe del acto.

El pliego de condiciones, planos y demás documentos del expediente se encuentran de manifiesto en la Secretaría General de la Diputación a disposición de los interesados, de las nueve a las catorce horas.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, en nombre propio (o, en su caso, en representación de, según poder notarial que debidamente bastantado acompaña), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, correspondiente al día de de 1968, así como del pliego de condiciones aprobado por la Excelentísima Diputación Provincial de Burgos para la subasta de una parcela de su propiedad, sita en el casco urbano de la ciudad, en la zona de los actuales Establecimientos de Beneficencia, cuyas condiciones acepta el firmante en su totalidad, solicita la adjudicación de la misma por el precio de (señalar la cantidad en cifra y letra).

Burgos, 30 de marzo de 1968.—El Presidente, Pedro Carazo Carnicero.—El Secretario, Jesús Martínez González.—1.745-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Huesca por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras del puente sobre el barranco de San Martín, en Boltaña.

Esta Diputación anuncia la siguiente subasta:

Puente sobre el barranco de San Martín, en Boltaña; tipo de licitación en baja, 577.774,76 pesetas.

Se celebrará en el palacio provincial a las doce horas del primer día hábil transcurridos veinte también hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La fianza provisional para tomar parte en la subasta es del 2 por 100 del tipo de licitación, y la definitiva será el 4 por 100 del remate, en metálico o en valores, admitiéndose también las cédulas de Crédito Local por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

En la Secretaría General de esta Diputación, donde se hallan de manifiesto los proyectos y pliegos de condiciones aprobados, se presentarán, de diez de la mañana a una de la tarde, desde la publicación de este anuncio, en días hábiles de oficina hasta el anterior al de la celebración de la subasta; las proposiciones se ajustarán al modelo siguiente:

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, fecha, y de las condiciones y requisitos que se exigen para adjudicar la subasta de las obras de ... por un presupuesto de contrata de ... pesetas, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las citadas obras con sujeción estricta a los pliegos de condiciones aprobados por la cantidad de ... (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Huesca, 28 de marzo de 1968.—El Presidente, Enrique García Ruiz.—1.749-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Huesca por la que se anuncia segunda subasta para contratar la ejecución de las obras de reparación con riego asfáltico del camino vecinal de Barbaruéns.

Esta Diputación anuncia la segunda subasta de la obra siguiente:

Reparación con riego asfáltico del camino vecinal de Barbaruéns; tipo de licitación en baja, 2.075.928,59 pesetas.

Se celebrará en el palacio provincial a las doce horas del primer día hábil transcurridos diez también hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La fianza provisional para tomar parte en la subasta es del 2 por 100 del tipo de licitación, y la definitiva será el 4 por 100 del remate, en metálico o en valores, admitiéndose también las cédulas de Crédito Local por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

En la Secretaría General de esta Diputación, donde se hallan de manifiesto los proyectos y pliegos de condiciones aprobados, se presentarán, de diez de la mañana a una de la tarde, desde la publicación de este anuncio, en días hábiles de oficina hasta el anterior al de la celebración de la subasta; las proposiciones se ajustarán al modelo siguiente:

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, fecha, y de las condiciones y requisitos que se exigen para adjudicar la subasta de las obras de ... por un presupuesto de contrata de ... pesetas, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las citadas obras con sujeción estricta a los pliegos de condiciones aprobados por la cantidad de ... (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Huesca, 29 de marzo de 1968.—El Presidente, Enrique García Ruiz.—1.750-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Huesca por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de transformación de firme del camino vecinal HU-V-8.611, de Chalamera a Alcolea de Cinca.

Esta Diputación anuncia la siguiente subasta:

Transformación de firme del camino vecinal HU-V-8.611, de Chalamera a Alcolea de Cinca; tipo de licitación en baja, pesetas 2.756.402,32.

Se celebrará en el palacio provincial a las doce horas del primer día hábil transcurridos veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La fianza provisional para tomar parte en la subasta es del 2 por 100 del tipo de licitación, y la definitiva será el 4 por 100 del remate, en metálico o en valores, admitiéndose también las cédulas de Crédito Local por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

En la Secretaría General de esta Diputación, donde se hallan de manifiesto los proyectos y pliegos de condiciones aprobados, se presentarán, de diez de la mañana a una de la tarde, desde la publicación de este anuncio, en días hábiles de oficina hasta el anterior al de la celebración de la subasta; las proposiciones se ajustarán al modelo siguiente:

Don ..., vecino de ..., con domicilio en la calle de ..., número ..., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ..., fecha ..., y de las condiciones y requisitos que se exigen para adjudicar la subasta de las obras de ..., por un presupuesto de contrata de ... pesetas, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las citadas obras con sujeción estricta a los pliegos de condiciones aprobados por la cantidad de ... (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Huesca, 30 de marzo de 1968.—El Presidente, Enrique García Ruiz.—1.748-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Orense por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción del camino vecinal número 69, de Blancos a Rubias, sección de Cobas a S. de Rubias.

En cumplimiento de acuerdo de la Corporación Provincial de 26 de febrero último se anuncia subasta pública, a la baja, para la siguiente obra: Construcción del camino vecinal número 69, de Blancos a Rubias, sección de Cobas a S. de Rubias.

Tipo de licitación 6.712.432,14 pesetas.

Plazo de ejecución: Veinte meses.

Fianza provisional: 134.249 pesetas.

Fianza definitiva: Se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Expediente: Estará de manifiesto en el Negociado de Fomento de la Secretaría General, todos los días hábiles, de diez a catorce horas.

Presentación de plicas. En la Secretaría General, hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se ajustarán al modelo que se inserta, presentándolas el licitador bajo sobre cerrado, en cuya cubierta figurará la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de construcción del camino vecinal número 69, de Blancos a Rubias, sección de Cobas a S. de Rubias.»

En sobre abierto se acompañará el resguardo de haber constituido la fianza provisional; declaración jurada exigida por el

artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales; carnet de Empresa con responsabilidad; poderes y documentos acreditativos de la personalidad, bastanteados en su caso, y cuando se trate de Empresas o Sociedades, las certificaciones correspondientes para acreditar su representación; justificantes de hallarse al corriente en el pago de impuestos, subsidios y seguros sociales.

Apertura de plicas: En el Palacio Provincial, a las trece horas del primer día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación.

Crédito: Existe consignación en el presupuesto extraordinario para esta obra.

Autorización: No es necesaria autorización superior alguna.

Reclamaciones: No se han presentado reclamaciones contra el anuncio de subasta a efectos del artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 59, de 11 de marzo.

Modelo de proposición

Don, con documento nacional de identidad número, expedido en, el, que acompaña, y con domicilio en, calle de número, enterado de las condiciones para contratar mediante subasta las obras de construcción del camino vecinal número 69 de Blancos a Rubias, sección Cobas a S. de Rubias, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia número de y de, conforme en un todo con las mismas, se comprometo a tomar a su cargo dicha obra con estricta sujeción a ellas, con la baja del (tanto por ciento en letra) del tipo de subasta.

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las Entidades competentes.

..... de de 1968.

(Firma del proponente.)

Orense, 26 de marzo de 1968.—El Presidente, Antonio Ales Reinlein.—1.754-A.

Resolución del Ayuntamiento de Aspárrena (Alava) por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de 10 viviendas para Maestros en Araya.

Este Ayuntamiento ha acordado convocar concurso-subasta para la ejecución de las obras de construcción de 10 viviendas para Maestros en Araya, con arreglo al proyecto redactado por el Arquitecto don Emilio de Apraiz.

Tipo de licitación: El precio que servirá de tipo de licitación al concurso-subasta será de dos millones ciento veintinueve mil setecientos cuarenta y cinco pesetas con sesenta y seis céntimos (2.129.745,66 pesetas).

Garantía provisional: 63.892,36 pesetas. La garantía definitiva a constituir por el adjudicatario de las obras será la cantidad que represente el 4 por 100 del importe del remate.

Los pliegos que formulen los licitadores se presentarán en el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente, también hábil, al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina.

La apertura de pliegos tendrá lugar en este Ayuntamiento el primer día hábil que siga al último de los señalados para la admisión de los mismos, a las doce horas, en que se adjudicará provisionalmente la subasta.

Los pliegos de condiciones, proyectos, planos y demás documentos están de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don, de, años, estado, profesión, vecindad (.....), enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras de construcción de diez viviendas en el pueblo de Araya, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de (en letra) pesetas; o bien ofrece la baja en el tipo de licitación de pesetas.

Es adjunto resguardo de haber depositado la cantidad de pesetas como garantía provisional exigida y también se acompaña declaración de no estar afectado de incapacidad.

(Fecha y firma.)

Aspárrena, 29 de marzo de 1968.—El Alcalde, Antonio Marbinez de Albéniz.—1.737-A.

Resolución del Ayuntamiento de Las Navas del Marqués (Ávila) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de la avenida de Onésimo Redondo y plaza de José Antonio, de esta villa.

Cumplidos los trámites reglamentarios se saca a subasta con carácter urgente la adjudicación de las obras de pavimentación de la avenida de Onésimo Redondo y plaza de José Antonio, de esta villa.

Tipo de licitación: 1.253.580,50 pesetas, presupuesto de contrata a la baja, quedando excluidos los honorarios técnicos, que serán abonados directamente por el Ayuntamiento.

Plazo de ejecución: Dos meses a contar desde la adjudicación definitiva.

Garantía provisional: 31.340 pesetas.

Garantía definitiva: El 5 por 100 del importe de la adjudicación, salvo lo dispuesto en el artículo 82, número 5, del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría Municipal durante el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y horas de diez a catorce.

Se acompañará por separado el resguardo de haber constituido la garantía provisional y declaración en la que el licitador afirma bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en casos de incapacidad o incompatibilidad de los que señalan los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Apertura de plicas: En el salón de actos de la Casa Consistorial, a las trece horas del día hábil siguiente al en que se cumpla el plazo de presentación.

Pagos: Contra certificación de obra ejecutada expedida por el Técnico Director y aprobada por el Ayuntamiento, de la que se descontará el Impuesto sobre el Tráfico de Empresas, que será a cargo del contratista.

Los pliegos de condiciones y el proyecto, con Memoria, planos y demás documentos que integran el expediente, estarán de manifiesto en la Secretaría Municipal durante los días laborables y horas de oficina, donde pueden ser examinados.

Se hace constar que en el presupuesto ordinario, debidamente aprobado, se halla consignado el crédito suficiente para la ejecución de las obras de referencia, estando en trámite el expediente de imposición de contribuciones especiales a los beneficiados por las mismas.

Serán de cuenta del que resulte adjudicatario el pago de toda clase de impuestos, reintegros, gastos de otorgamiento de escrituras y cuantos sean inherentes.

Modelo de proposición

Don ..., mayor de edad, vecino de ..., calle ..., número ..., con documento nacional de identidad número ..., expedido en ... el día ... de ... de 19..., bien enterado del pliego de condiciones relativo a la subasta para la contratación de las obras del proyecto de pavimentación de la avenida de Onésimo Redondo y plaza de José Antonio, se comprometo a su ejecución con arreglo a las condiciones establecidas por la cantidad de ... pesetas, cifra que incluye el Impuesto sobre el Tráfico de las Empresas.

(Fecha y firma del proponente.)

Las Navas del Marqués, 28 de marzo de 1968.—El Alcalde, Francisco Azañedo. 1.738-A.

Resolución del Ayuntamiento de Las Navas del Marqués (Ávila) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de la avenida de Aniceto Marinas de esta villa, desde la glorieta del Cristo hasta el camino forestal de Valdemarejada.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a subasta, con carácter urgente, la adjudicación de las obras de pavimentación de la avenida de Aniceto Marinas, de esta villa, desde la glorieta del Cristo hasta el camino forestal de Valdemarejada.

Tipo de licitación: 750.183,60 pesetas, presupuesto de contrata, a la baja, quedando excluidos los honorarios técnicos, que serán abonados directamente por el Ayuntamiento.

Plazo de ejecución: Dos meses, a contar desde la adjudicación definitiva.

Garantía provisional: 18.755 pesetas.

Garantía definitiva: El cinco por ciento del importe de la adjudicación, salvo lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría Municipal, durante el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y horas de diez a catorce.

Se acompañarán por separado el resguardo de haber constituido la garantía provisional y declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en casos de incapacidad o incompatibilidad de los que señalan los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Apertura de pliegos: En el salón de actos de la Casa Consistorial, a las catorce horas del día hábil siguiente al en que se cumpla el plazo de presentación.

Pagos: Contra certificación de obra ejecutada, expedida por el Técnico-Director y aprobada por el Ayuntamiento, de la que se deducirá el Impuesto del Tráfico de Empresas, que será a cargo del contratista.

Los pliegos de condiciones y el proyecto, con Memoria, planos y demás documentos que integran el expediente, estarán de manifiesto en la Secretaría Municipal durante los días laborables y horas de oficina, donde pueden ser examinados.

Se hace constar que en el presupuesto ordinario, debidamente aprobado, se halla consignado el crédito suficiente para la ejecución de las obras de referencia, estando en trámite el expediente de imposición de contribuciones especiales a los beneficiados por las mismas.

Serán de cuenta del que resulte adjudicatario el pago de toda clase de impuestos, reintegros, gastos de otorgamiento de escritura y cuantos sean inherentes.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, el día de de 19....., bien enterado del pliego de condiciones relativo a la subasta para la contratación de las obras del proyecto de pavimentación de la avenida de Aniceto Marinas, se comprometo a su ejecución con arreglo a las condiciones establecidas, por la cantidad de pesetas, cifra que incluye el impuesto sobre el Tráfico de las Empresas.

(Fecha y firma del proponente.)

Las Navas del Marqués, 28 de marzo de 1968.—El Alcalde, Francisco Azañedo.—1.739-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta para la enajenación de la parcela número 52 del poblado «C» de Carabanchel Alto.

Objeto de la licitación: Enajenación, mediante subasta de la parcela número 52 del Poblado «C» de Carabanchel Alto.

Tipo: 2.574.000 pesetas.

Garantía provisional: 43.610 pesetas.

Modelo de proposición

Don (en nombre propio o en representación de, que vive en, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativo que han de regir en la subasta para contratar la enajenación por el Excmo. Ayuntamiento de Madrid de la parcela número 52 del Poblado «C» de Carabanchel Alto, y habiendo depositado la garantía provisional correspondiente, se comprometo a la adquisición de dicha parcela, con estricta sujeción a dichos pliegos de condiciones, por el precio de (en letra y número) pesetas.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente.—Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Gerencia Municipal de Urbanismo (calle de Barceló, número 6).

Presentación de pliegos.—En dicho Negociado, hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura.—Tendrá lugar en la Gerencia Municipal de Urbanismo, a las nueve treinta de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Madrid, 28 de marzo de 1968.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—1.766-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta para la enajenación de la parcela número 51 en el poblado «C» de Carabanchel Alto.

Objeto de la licitación: Enajenación, mediante subasta pública, de la parcela número 51 en el Poblado «C» de Carabanchel Alto.

Tipo: 4.580.400 pesetas.

Garantía provisional: 73.706 pesetas.

Modelo de proposición

Don (en nombre propio o en representación de, que vive en con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones técnicas y econó-

mico-administrativas, que han de regir en la subasta para contratar la enajenación por el Excmo. Ayuntamiento de Madrid de la parcela número 51 en el Poblado «C» de Carabanchel Alto, y habiendo depositado la garantía provisional correspondiente, se comprometo a la adquisición de dicha parcela, con estricta sujeción a dichos pliegos de condiciones, por el precio de (en letra y número) pesetas.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente.—Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Gerencia Municipal de Urbanismo (calle de Barceló, número 6).

Presentación de pliegos.—En dicho Negociado, hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura.—Tendrá lugar en la Gerencia Municipal de Urbanismo, a las nueve treinta de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Madrid, 28 de marzo de 1968.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—1.765-A.

Resolución del Ayuntamiento de Palma de Mallorca por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Embaldosado de terrazo de relieve en las escalinatas de las calles de Teatro y Rincón».

Se hace público que, a las doce horas del día que corresponda, transcurridos veintuno hábiles desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», tendrá lugar en estas Casas Consistoriales la apertura de los pliegos presentados para tomar parte en la subasta convocada para la ejecución de las obras de «Embaldosado de terrazo de relieve en las escalinatas de las calles de Teatro y Rincón», de conformidad con los pliegos de condiciones aprobados al efecto y que se hallan de manifiesto en la Secretaría General del mismo, Negociado de Vías y Obras.

El tipo de licitación, en baja, es de ciento setenta y dos mil cuatrocientas treinta y siete pesetas con cincuenta y cuatro céntimos (172.437,54 pts.).

La garantía provisional es de 3.448,75 pesetas (tres mil cuatrocientas cuarenta y ocho pesetas con setenta y cinco céntimos), y la definitiva, la que resulte de aplicar el 4 por 100 al importe del remate.

El rematante quedará obligado a empezar las obras de referencia tan luego se lo ordene el ilustrísimo señor Alcalde y, en su defecto, dentro de los diez días siguientes al en que se le comunique la adjudicación, debiendo dejarlas terminadas al mes, contado a partir de la fecha en que le sea notificado.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría General, hasta las trece horas, durante los veintidós días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio y deberán ir debidamente reintegradas y adaptarse al modelo que se inserta al final de este anuncio.

Modelo de proposición

(Reintegrada con seis pesetas póliza del Estado y cinco pesetas sello municipal)

Don, domiciliado en, calle de, número, provisto del documento de identidad que acompaña, número, expedido en con fecha, enterado de los pliegos de condiciones que han de regir la subasta de las obras de «Embaldosado de terrazo de relieve en las escalinatas de las calles de Teatro y Rincón» y del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número, y

en el de la provincia número, de fechas y, me obligo a tomar a mi cargo la realización de dichas obras, por la cantidad de pesetas (en letra), sujetándome en un todo a dichas condiciones, como también a los efectos prevenidos en el apartado A del artículo primero del Real Decreto de 6 de marzo de 1929, declaro que las remuneraciones mínimas que percibirán por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias que se realicen dentro de los límites legales, por los obreros que se utilicen de cada oficio y categoría, en las obras de referencia, se sujetarán a los tipos que por acuerdo de la Delegación de Trabajo de Baleares rijan en la actualidad en esta población, acompañando los documentos reseñados en la cláusula quinta del pliego de condiciones.

(Fecha y firma del proponente.)

Nota.—Las proposiciones se efectuarán en pliego cerrado, y en el sobre o carpeta dirán:

«Proposición para tomar parte en la subasta para la ejecución de las obras de embaldosado de terrazo de relieve en las escalinatas de las calle de Teatro y Rincón.»

Palma de Mallorca, 26 de marzo de 1968.
El Alcalde.—1.741-A.

Resolución del Ayuntamiento de Palma de Mallorca por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Embaldosado de terrazo de relieve en las escalinatas de la calle de Sintés».

Se hace público que a las doce horas del día que corresponda, transcurridos veintinueve hábiles desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio, tendrá lugar en estas Casas Consistoriales la apertura de los pliegos presentados para tomar parte en la subasta convocada para la ejecución de las obras de «Embaldosado de terrazo de relieve en las escalinatas de la calle de Sintés», de conformidad con los pliegos de condiciones aprobados al efecto y que se hallan de manifiesto en la Secretaría General de este excelentísimo Ayuntamiento, Negociado de Vías y Obras.

El tipo de licitación en baja es de ciento setenta y cuatro mil quinientas ochenta y seis pesetas con veinte céntimos (pesetas 174.586,20).

La garantía provisional es de tres mil cuatrocientas noventa y una pesetas con setenta y dos céntimos (3.491,72 pesetas), equivalente al 2 por 100 del tipo de subasta, y la definitiva, la que resulte de aplicar el 4 por 100 al importe del remate.

El contratista deberá comenzar las obras de referencia tan luego se lo ordene el ilustrísimo señor Alcalde, y en su defecto, dentro de los diez días siguientes al en que se le comunique la adjudicación definitiva, debiendo dejarlas terminadas al mes, a partir de la fecha en que le sea notificada la adjudicación.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría General hasta las trece horas, durante los veintinueve días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio, y deberán ir debidamente reintegradas y adaptarse al modelo que se inserta al final de este anuncio.

Modelo de proposición

(Reintegrada con seis pesetas en póliza del Estado y cinco pesetas en sello municipal)

Don, domiciliado en, calle de, número, provisto del documento de identidad que acompaña, número, expedido en, con fecha, enterado de los pliegos de condiciones

que han de regir la subasta para la ejecución de las obras de «Embaldosado de terrazo de relieve en las escalinatas de la calle de Sintés», y del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» núm. y en el de la provincia de fechas y, me obligo a tomar a mi cargo la realización de dichas obras por la cantidad de pesetas (en letra), sujetándome en un todo a dichas condiciones, como también a los efectos prevenidos en el apartado A del artículo primero del Real Decreto de 6 de marzo de 1929; declaro que las remuneraciones mínimas que percibirán por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias que realicen dentro de los límites legales por los obreros que se empleen en cada oficio y categoría en las obras de referencia, se sujetarán a los tipos que por acuerdo de la Delegación de Trabajo de Baleares rijan en la actualidad en esta población, acompañando los documentos reseñados en la cláusula quinta del pliego de condiciones.

(Fecha y firma del proponente.)

Nota: Las proposiciones se efectuarán en pliego cerrado, y en el sobre o carpeta dirá: «Proposición para tomar parte en la subasta para la ejecución de las obras de embaldosado de terrazo de relieve de las escalinatas de la calle de Sintés.»

Palma de Mallorca, 27 de marzo de 1968.
El Alcalde.—1.740-A.

Resolución del Ayuntamiento de Palma de Mallorca por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la adquisición de lámparas para el servicio de alumbrado público.

Se hace público que a las doce horas del día que corresponda, transcurridos veinte hábiles desde la publicación del oportuno anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», tendrá lugar en estas Casas Consistoriales la apertura de los pliegos titulados «Referencias» para optar al concurso-subasta convocado para la adquisición por este excelentísimo Ayuntamiento de lámparas para el servicio de alumbrado público, en la cantidad y de las características que se señalaban en los pliegos de condiciones aprobados por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión del día 26 de febrero próximo pasado y que se hallan de manifiesto en la Secretaría General, Negociado de Vías y Obras del mismo.

El tipo de licitación en baja es de novecientas noventa y tres mil setenta y dos pesetas (993.072 pesetas).

La duración del contrato será de un año, y la entrega de las lámparas se efectuará conforme se estipula en el artículo sexto de los pliegos de condiciones técnicas.

La garantía provisional será de diecinueve mil ochocientos sesenta y una pesetas con cuarenta y cuatro céntimos (pesetas 19.861,44), y la definitiva la que resulte de aplicar el cuatro por ciento al importe del remate.

Las proposiciones podrán presentarse en la Secretaría General, de diez a trece horas, durante el plazo reglamentario y hasta el día anterior al señalado para la apertura de los pliegos titulados «Referencias» y deberán efectuarse en dos pliegos, uno titulado «Referencias» y el que incluya la oferta económica, según modelo que se adjunta.

El primer sobre comprenderá:

1.º Certificado de Empresa especializada y con responsabilidad.

2.º Memoria de referencias técnicas, económicas, detalle de suministros realizados anteriormente, etc.

3.º Boletines de información técnica de las Entidades fabricantes de los artículos que ofrece y que expresen al propio tiempo las garantías de los propios fabricados.

4.º Resguardo del depósito provisional.
5.º Documento de identidad.
6.º Declaración jurada exigida por los artículos cuarto y quinto del Reglamento.

Modelo de proposición. Oferta económica.

(En papel clase sexta (seis pesetas) y sello municipal de cinco pesetas.)

El que suscribe, domiciliado en, calle, número, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en el día de de, que acompaña, enterado de los pliegos de condiciones que han de regir el concurso-subasta para adquisición por ese excelentísimo Ayuntamiento de Palma de Mallorca de lámparas para el servicio de alumbrado público del mismo, así como de los anuncios insertos en el «Boletín Oficial del Estado» número y en el de la provincia número de fechas y, se comprometo a entregarlas en las condiciones de seguridad, garantía y plazos exigidos por la cantidad de (en letra). Dicha cantidad corresponde al siguiente detalle: (se especificarán clases, cantidad y precios unitarios, de acuerdo con el párrafo primero del pliego de condiciones técnicas).

Nota.—Las proposiciones se efectuarán en dos pliegos cerrados y los sobres que las contengan dirán:

«Proposición para optar al concurso-subasta para adquisición por el excelentísimo Ayuntamiento de Palma de Mallorca de lámparas para el servicio de alumbrado público del mismo.

Aparte de la inscripción o leyenda indicada, que será la misma para cada uno de los pliegos; el primero se titulará «Referencias» y el segundo «Oferta económica».

Palma de Mallorca, 28 de marzo de 1968.—El Alcalde.—1.742-A.

Resolución del Ayuntamiento de Pasajes por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de reconstrucción parcial del Grupo Escolar de Pasajes Ancho.

Se anuncia subasta pública para contratar las obras de reconstrucción parcial del Grupo Escolar de Pasajes Ancho, según proyecto técnico aprobado que queda expuesto al público con los pliegos de condiciones en la Secretaría de esta Corporación.

El tipo de licitación en baja es de pesetas 3.521.920,32, y el plazo de ejecución, de un año a contar desde su comienzo, que será dentro del mes siguiente a la notificación de la adjudicación definitiva.

La garantía provisional se fija en 52.830 pesetas, y la definitiva en doble cantidad.

Las proposiciones, según modelo que se publica, habrán de presentarse en plica cerrada en el Registro General del Ayuntamiento durante los veinte días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Guipúzcoa (el último de los dos que se publique), hasta las trece horas.

El acto de apertura de plicas se celebrará a las doce horas del día siguiente al en que termine el plazo de su presentación, en el salón de actos de la Casa Consistorial.

Para el bastanteo de poderes, en su caso, se designa al Secretario-Letrado de esta Corporación.

Los gastos de anuncio e impuestos serán de cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, de profesión, en nombre de, con domicilio en, enterado del proyecto, pliegos de condiciones y anuncio publicados por

el Ayuntamiento de Pasajes para tratar las obras de reconstrucción parcial del Grupo Escolar de Pasajes Ancho, se compromete a llevarlas a cabo según proyecto y en el plazo señalado, por la cantidad de pesetas (en letra y número). Acompaña declaración jurada de no afectar incapacidad ni incompatibilidad para dicho contrato.
(Fecha y firma.)

Pasajes, 29 de marzo de 1968.—El Alcalde, Andrés Aramendi.—1.747-A.

Resolución del Ayuntamiento de Puerto de Santa María por la que se anuncia subasta para la enajenación de una parcela de terreno de 2.054 metros cuadrados en la finca de propiedad municipal denominada «Ejido de San Juan», zona de «Wenceslao», con destino específico para la construcción de viviendas de protección oficial.

Aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento el pliego de condiciones económico-administrativas, se publica la licitación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

a) Será objeto de subasta la enajenación mediante ella de una parcela de terreno con una extensión superficial de dos mil cincuenta y cuatro metros cuadrados sita en el «Ejido de San Juan», perteneciente a los bienes patrimoniales de Propios de este excelentísimo Ayuntamiento, siendo su descripción la siguiente: Linda al Norte con camino que va desde la carretera de la ronda a la finca llamada «Wenceslao», que la separa de la otra parte de la finca matriz; al Sur, con camino que enlaza la dicha carretera con la hijuela de Tío Prieto, cuyo camino también la separa de la otra parte de la finca de que se segregará; al Este, con la susodicha carretera de la ronda, y al Oeste, con el resto de la finca que se ha de segregar. Consta de una extensión superficial de dos mil cincuenta y cuatro metros cuadrados (2.054 metros cuadrados), con destino a la construcción de viviendas de protección oficial, siendo el tipo de licitación el de setecientos dieciocho mil novecientas pesetas (718.900 pesetas).

b) Las obras deberán necesariamente realizarse y de consiguiente hallarse totalmente terminadas en el plazo que terminará forzosamente el 31 de diciembre de 1972, a partir de la fecha del otorgamiento de la escritura en que se formalice la enajenación, ya que ésta lleva aparejada inexcusablemente la obligación de edificar dentro del expresado plazo.

c) Los pliegos y cuantos documentos relacionados con la subasta que puedan interesar a los presuntos licitadores se encuentran de manifiesto en el Negociado de Propios de la Secretaría Municipal.

d) La garantía provisional exigida a los licitadores asciende a 21.567 pesetas.

e) El modelo de proposición es el siguiente:

Don ..., de ... años, estado ..., profesión ..., vecino de ..., enterado ... del anuncio y pliego de condiciones económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, para la subasta de una parcela de 2.054 metros cuadrados en la finca de propiedad del excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad de Puerto de Santa María que será segregada de la finca llamada «Ejido de San Juan», en el inventario de bienes municipales con destino específico para la construcción de viviendas de protección oficial, sin que con ello se persiga ningún fin de lucro, ofrece satisfacer la cantidad de ... (en letra) pesetas, quedando sometido formalmente al cumplimiento de todas las condiciones de esta subasta.
(Fecha y firma.)

f) Se hace público que durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» pueden presentarse proposiciones en pliegos cerrados, suscritas por el licitador o persona que legalmente le represente, en el mismo Negociado de Propios, en horas de diez a trece también de días hábiles.

g) La apertura de plicas tendrá lugar en esta Casa Capitular a las doce horas del siguiente día hábil al en que termine el plazo de presentación de plicas.

Puerto de Santa María, 28 de marzo de 1968.—El Alcalde, Luis Portillo Ruiz.—1.746-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de «Playa de San Andrés».

Es objeto de esta subasta la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de «Playa de San Andrés», redactado en noviembre de 1964 por los Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos don Pompeyo Alonso y don Miguel Pintor, con las modificaciones introducidas por el estudio realizado por «Sogreah» en octubre de 1967, conforme se resume en el documento titulado «Documentación que define las obras de «Playa de San Andrés», de acuerdo con el estudio realizado por «Sogreah» en octubre de 1967».

Se celebrará esta subasta en las Casas Consistoriales, a las doce horas del día siguiente al que venzan los veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», con las formalidades establecidas en el artículo 34 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

La Mesa estará presidida por el ilustrísimo señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue y el Secretario de la Corporación.

El precio tipo de la subasta asciende a la cantidad de ciento ochenta millones seiscientos cincuenta y tres mil novecientas noventa y siete pesetas con treinta y cuatro céntimos (180.653.997,34), consignadas en el presupuesto de la obra.

Las proposiciones para optar a esta subasta, según el modelo inserto a continuación, se presentarán en la Sección Cuarta de esta Secretaría los días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior al en que la subasta haya de tener lugar, desde las diez a las doce horas.

Los licitadores, además de la proposición, que ha de venir en pliego cerrado y lacrado y con la firma del interesado, expresando también la denominación de las obras a que se refiere, acompañarán por separado los siguientes documentos:

Documento nacional de identidad del firmante de la proposición.

Carnet de Empresa con responsabilidad. Justificantes de hallarse al corriente en el pago de los Seguros Sociales, Mutualidad Laboral y Seguro de Accidentes del Trabajo, y

Declaración de no estar afecto de incapacidad ni incompatibilidad alguna para optar a la subasta de estas obras, según disponen los artículos 4, 5 y 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Para tomar parte en esta subasta los licitadores habrán de constituir como fianza provisional, en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria Municipal, la cantidad de 983.269,98 pesetas, pudiendo verificarlo en metálico o en los valores señalados en el artículo 73 del citado Reglamento de Contratación. La fianza definitiva se fijará sobre el precio

del remate, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 77 y 82 del expresado Reglamento, así como la complementaria que haya de depositar en el caso que señala el apartado quinto de este último artículo.

El tiempo de ejecución de las obras será de veinticuatro meses.

El importe de las obras ejecutadas será satisfecho al contratista por certificaciones mensuales con cargo al presupuesto extraordinario A) de 1966, hasta un importe de 135.365.000 pesetas; con cargo al ejercicio del año 1969, 32.500.000 pesetas, y con cargo al ejercicio del año 1970, el resto, que asciende a la cantidad de pesetas 12.788.997,34.

El bastanteo de poderes se efectuará por el señor Secretario de la Corporación. Los pliegos de condiciones, Memoria, presupuesto, etc., quedan de manifiesto durante el expresado plazo en la Oficina de Información de la Secretaría de este Ayuntamiento.

Se hace constar que se ha dado cumplimiento a lo que dispone el artículo 312 de la vigente Ley de Régimen Local.

Modelo de proposición

(Las proposiciones para optar a esta subasta deberán extenderse en papel timbrado del Estado de seis pesetas y timbre municipal de tres pesetas, y al presentarse llevará escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de las obras de «Playa de San Andrés»».)

Don, de años, estado, profesión, vecindad, enterado de los pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a ejecutar las obras de «Playa de San Andrés», de acuerdo con el proyecto redactado en noviembre de 1964 por los Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos don Pompeyo Alonso y don Miguel Pintor, con las modificaciones introducidas por el estudio realizado por «Sogreah» en octubre de 1967, conforme se resume en el documento titulado «Documentación que define las obras de «Playa de San Andrés», de acuerdo con el estudio realizado por «Sogreah» en octubre de 1967», anunciada la subasta de las mismas en el Boletín Oficial del Estado» de fecha, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de (en letra) pesetas.

Es adjunto resguardo de haber depositado la cantidad de pesetas como garantía provisional exigida y también se acompaña declaración de no estar afectado de incapacidad.

(Fecha y firma del proponente.)

Santa Cruz de Tenerife, 27 de marzo de 1968.—El Secretario general, T. Hernández.—Visto bueno: El Alcalde, P. Doblado.—1.758-A.

Resolución del Ayuntamiento de Sauquillo de Cabezas por la que se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de urbanización general de varias calles de este pueblo (2.ª fase).

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia subasta pública para la adjudicación de obras de urbanización general de varias calles de este pueblo (segunda fase), conforme a los siguientes datos:

Tipo de licitación: 606.214 pesetas, a la baja.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Fianza provisional: 30.311 pesetas.

Fianza definitiva: El 6 por 100 de la adjudicación.

La documentación se presentará en la Secretaría Municipal, donde se encuentra de manifiesto el expediente, durante un plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de

diez a trece de la mañana, reintegrándose la proposición económica con seis pesetas y otra cantidad igual de sellos de la Mutualidad de Administración Local.

Los licitadores habrán de acreditar estar en posesión del carnet sindical de Empresa con responsabilidad.

La apertura de plicas tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía, a las doce horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de licitación.

Existe crédito suficiente en el presupuesto de gastos, no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

De quedar desierta la subasta, se entiende convocada simultáneamente la se-

gunda, con arreglo al mismo pliego de condiciones, pudiendo presentarse las proposiciones en el plazo de veinte días hábiles siguientes al de la primera apertura, abriéndose las plicas de esta segunda subasta, en su caso, a las doce horas del día hábil siguiente al en que se cumpla el plazo de presentación.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don, vecino de, calle de, número, de años de edad, de estado, de profesión, enterado de los pliegos de condiciones facultativas

y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a ejecutar las obras de urbanización general de las calles de Salinas y travesía; Moral y Fronteras, Pavia, travesía y primer tramo de la calle de Enmedio, de la localidad de Sauquillo de Cabezas (Segovia), que comprende el presupuesto de la segunda fase aprobado, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del licitador.)

Sauquillo de Cabezas, 23 de marzo de 1968.—El Alcalde, Eugenio Barrio.—1.759-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Bases Navales

CANARIAS

Don Joaquín Montull Lavilla, Comandante, Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 11 de marzo de 1968 por el buque remolcador «Tamaran», de la matrícula de Las Palmas, folio 2.180, al «Hermanos Sansano», de la matrícula de Alicante, folio 1.575.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (Plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 28 de marzo de 1968.—El Juez Marítimo Permanente, Joaquín Montull Lavilla.—2.155-E.

Departamentos Marítimos

EL FERROL DEL CAUDILLO

Don Luis Regalado Aznar, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 10 de marzo de 1968 por el buque «Naldamar Uno», de la matrícula de Santander, folio 2369, al buque de la matrícula de Santander «San Martín de Abajo», folio 2364.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan

ante este Juzgado, sito en Auditoría de este Departamento, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 29 de marzo de 1968.—El Juez, Luis Regalado Aznar.—2.169-E.

Don Luis Regalado Aznar, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 14 al 17 de marzo de 1968 por el buque «Santa Susana», de la matrícula de La Coruña, folio 2933, al buque de la matrícula de La Coruña «Soñeiro», folio 2992.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de este Departamento, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 29 de marzo de 1968.—El Juez, Luis Regalado Aznar.—2.170-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones Principales de Aduanas

CADIZ

Se notifica al propietario o usuario del automóvil marca «Renault», matrícula 4548-KF-75-F, del que sólo se conoce su apellido, Mr. Blinoff, que ha sido inculcado por esta Administración en infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles y que dispone de diez días para comparecer y formular las alegaciones que estime en su mejor defensa.

Cádiz, 26 de marzo de 1968.—El Administrador principal.—2.095-E.

VALENCIA

Por esta Administración ha sido impuesta a don Vicente Torres Martín, como depositario del automóvil «Simca Arienne», matrícula 895-BV-11, una multa de 1.000 pesetas, prevista en el artículo 17 del Decreto 1814/67, por infracción formal de la Orden ministerial de Hacienda de 21 de marzo de 1967, al no poner en conocimiento de los Servicios de Aduanas la situación del vehículo al ausentarse el propietario de España más de dos meses.

Dicha sanción deberá ser ingresada en Caja de esta Aduana en el plazo de quince días contados a partir de la fecha de notificación, pudiendo en igual plazo interponerse recurso ante la Junta Arbitral de la Aduana contra el acuerdo de la Administración.

El automóvil deberá ser reexportado en el plazo de treinta días a partir de la fecha de ingreso de la multa, procediendo la venta en pública subasta caso de no ser ingresada la sanción en el plazo fijado, en virtud de lo dispuesto en el artículo 19-1 a), b) y c) del Decreto 1814/64.

Se notifica al propietario del automóvil, cuyo paradero actual se ignora, de los hechos que anteceden para que en el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio presente en esta Aduana las alegaciones o recursos que estime oportunos.

Valencia, 26 de marzo de 1968.—El Administrador.—2.118-E.

Delegaciones Provinciales

BADAJOS

Tesorería

Se pone en conocimiento de los propietarios de los resguardos de depósitos «necesarios sin interés» que a continuación se citan que se va a proceder por esta Tesorería de Hacienda a formalizar el oportuno expediente de prescripción de los mismos, a fin de dar cumplimiento al artículo 11 del Reglamento de la Caja General de Depósitos, por lo que se advierte a los interesados que si en el plazo de dos meses a contar desde la inserción de este anuncio no se ha presentado reclamación alguna se declararán prescritos a favor del Tesoro, y por lo tanto, los respectivos resguardos quedarán nulos y sin ningún valor ni efecto.

Badajoz, 27 de marzo de 1968.—El Tesorero de Hacienda.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda.—2.093-E.